

Educación Infantil.IES Arroyo Hondo-2021

**Datos básicos:**

**Año** 2021

**Tipo de proyecto:** Renovación con modificación

**Etapas:** Formación Profesional Inicial de Grado Superior

**Modalidad:** Educación infantil

**Centro:** I.E.S. Arroyo Hondo

**Código Centro:** 11007533

**Provincia:** Cádiz

**Localidad:** Rota

**Renovación:** Sí

**Proyecto de tres cursos en el marco de contratos de formación y aprendizaje:** NO

**Nº de alumnos/as:** 30

**El proyecto contempla la participación de todo el grupo:** Si

**El centro actualmente no dispone de instalaciones y equipamiento para desarrollar la enseñanza sin la colaboración de las empresas:** No

**Nº de empresas:** 24

Empresa	Sede	Total Pue. disp./ empresa	Pue. bec. / empresa	Trabajadores	Alumnado recibe beca	Comp. total	Emp. Púb./ sin ánimo lucro
- Fernández Rey, María José	C.E.I. BAMBI	1	0	3	No		No
- Galán Pérez, Rocío	"EI MUNICIPAL BLANCANIEVES"	5	0	10	No		No
- García Neto, Antonio	DUCKLINGS CENTER	6	0	12	No		No
- Guardería Pepita Pérez Sdad Coop Andaluza	Sede Principal (E.I.PEPITA PÉREZ)	6	0	12	No		Sí
- Junta de Andalucía	ESCUELA INFANTIL LA CARACOLA	1	0	12	No		Sí
- Junta de Andalucía	E.I. ROCÍO JURADO	6	0	15	No		Sí
- Junta de Andalucía	E.I. EL ALMENDRAL SANLÚCAR DE BDA	3	0	15	No		Sí
- Junta de Andalucía	C.E.I.P. LUIS PONCE DE LEÓN	4	0	12	No		Sí
- Junta de Andalucía	Escuela Infantil Rocinante	2	0	12	No		Sí
- Junta de Andalucía	C.E.I.P. PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN	3	0	6	No		Sí
- Junta de Andalucía	C.E.I.P. San José de Calasanz ROTA	4	0	12	No		Sí
- Junta de Andalucía	ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE PALOMARES	9	0	20	No		Sí

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26



Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26

Empresa	Sede	Total Pue. disp./ empresa	Pue. bec. / empresa	Trabajadores	Alumnado recibe beca	Comp. total	Emp. Púb./ sin ánimo lucro
- Junta de Andalucía	E.I. GUADALQUIVIR SANLÚCAR DE BDA	5	0	15	No		Sí
- Juviroi SI	CEI PETER PAN Sede Principal	3	3	12	Si	500	No
- Kidsco Balance SI	CEI GRUMETE ROTA	3	0	12	No		No
- López García, María del Carmen	C.E.I. GLOBOS	3	0	6	No		No
- Morales Pérez, María Dolores	C.E.I. MIKEY	2	0	4	No		No
- Nuevas Educadoras Sdad Coop And	CENTRO INF. MADRES DE DIOS	2	0	5	No		Sí
- Nuevas Educadoras Sdad Coop And	"EI MUNICIPAL LOS PRINCIPES"	3	0	9	No		Sí
- Padilla Jiménez, María Isabel	LOS PATITOS	4	0	8	No		No
- Pérez Moscoso, Ángeles	C.E.I. "LA CAJITA DE PANDORA"	3	3	6	Si	500	No
- Sánchez Durán, Marta	C.E.I. LA TORTUGA	1	0	3	No		No
- Sdad Coop Andaluza Macrosad	CEI LAGUNA DEL MORAL	5	0	12	No		No
- Ujaldón Manzano, Isabel Carmen	C.E.I. Érase una vez	2	0	5	No		No

Nº Total de puestos disponibles: 86

Sel.	Curso	Módulos profesionales	Total horas MP	Horas en empresa (dual)	Horas en centro	Horas FCT y proyecto
<input checked="" type="checkbox"/>	1º	- Autonomía personal y salud infantil	192:00	50:00	142:00	
<input checked="" type="checkbox"/>	1º	- Desarrollo Cognitivo y Motor	192:00	32:00	160:00	
<input checked="" type="checkbox"/>	1º	- Desarrollo Socioafectivo	128:00	34:00	94:00	
<input checked="" type="checkbox"/>	1º	- Didáctica de la Educación Infantil	224:00	50:00	174:00	
<input type="checkbox"/>	1º	- Formación y Orientación Laboral	96:00	0:00	96:00	
<input checked="" type="checkbox"/>	1º	- Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social	64:00	20:00	44:00	
<input type="checkbox"/>	1º	- Primeros Auxilios	64:00	0:00	64:00	
<b>Total horas 1º</b>			<b>960:00</b>	<b>186:00</b>	<b>774:00</b>	<b>0:00</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	2º	- El juego infantil y su metodología	189:00	126:00	63:00	
<input type="checkbox"/>	2º	- Empresa e Iniciativa Emprendedora	84:00	0:00	84:00	
<input checked="" type="checkbox"/>	2º	- Expresión y Comunicación	189:00	126:00	63:00	
<input checked="" type="checkbox"/>	2º	- Formación en Centros de Trabajo	370:00	370:00	0:00	370:00
<input checked="" type="checkbox"/>	2º	- Habilidades Sociales	105:00	63:00	42:00	
<input checked="" type="checkbox"/>	2º	- Horas de Libre Configuración	63:00	63:00	0:00	
<input type="checkbox"/>	2º	- Proyecto de Atención a la Infancia	40:00	0:00	40:00	40:00
			<b>1040:00</b>	<b>378:00</b>	<b>252:00</b>	<b>410:00</b>



Total horas 2º

<b>Total</b>	2000:00	564:00	1026:00	410:00
--------------	---------	--------	---------	--------

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26



[Barcode]			

**Responsable/Coordinación del proyecto:** Delgado Cáceres, María Josefa  
**Nº Profesores/as que componen el equipo educativo del ciclo:** 3  
**Nº Profesores/as que componen el departamento de la familia profesional:** 3

**Profesorado implicado**

<b>Profesor/a</b>	[REDACTED], María Josefa
<b>Actividades de planificación:</b>	<p>Coordinar, junto con los otros dos profesor tutores del centro educativo, la programación de la actividad formativa en la empresa o entidad con la actividad en el centro educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar, junto con los otros dos profesor tutores del centro educativo, la actividad en la empresa o entidad con la actividad en el centro educativo.</li> <li>- Coordinar todas las acciones formativas y de otra índole que sean necesarias para la puesta en marcha y desarrollo del proyecto de carácter experimental.</li> <li>-Realizar las labores de coordinación con la Administración educativa y con el resto de centros educativos que realizan proyectos colaboración con empresas y entidades de la comunidad autónoma de Andalucía.</li> </ul>
<b>Actividades de seguimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar el desarrollo de las actividades formativas de los módulos profesionales de su competencia, tanto en el centro educativo como en la empresa.</li> <li>-Realizará las funciones necesarias para llevar a cabo la coordinación y comunicación con el tutor o tutora de empresa y el centro educativo.</li> <li>-Realizar el seguimiento del progreso en la formación y la evaluación del alumnado que tiene asignado en colaboración con el profesor del módulo y el tutor laboral</li> <li>-Realizará, para tales fines, las visitas a las empresas que tiene asignadas, que se consideren necesarias.</li> <li>-Coordinar, junto con el tutor o tutora de la empresa o entidad, la actividad y comunicación entre la misma y en el centro educativo</li> </ul>
<b>Actividades de docencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La elaboración de la programación de los módulos de los que tiene docencia directa.</li> <li>-Tiene la responsabilidad de impartir clases de dichos módulos en el centro.</li> </ul>
<b>Actividades de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar los procedimientos de evaluación descritos en el programa formativo.</li> <li>-Realizar el seguimiento del progreso y la evaluación de los alumnos-as en los módulos de su responsabilidad, en colaboración con el tutor docente y con el tutor-a de la empresa.</li> <li>- Realizar el seguimiento del progreso en la formación y la evaluación del alumnado que tiene asignado en colaboración con el profesor del módulo y el tutor laboral res o entidad, así como cumplimentar la documentación derivada de los mismos.</li> </ul>

Curso	Días de la semana en la empresa	Periodo (desde - hasta)	Horario (desde - hasta)	Nº Jornadas totales	Nº Horas Totales
1º F.P.I.G.S. (Educación Infantil)	Ju-Vi	07/01/21 - 22/06/21	8:30 - 15:00	48	312:00
2º F.P.I.G.S. (Educación Infantil)	Mi-Ju-Vi	01/09/21 - 22/06/22	8:30 - 15:00	128	832:00

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007633

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**Ejecución, organización del proyecto y rotaciones en su caso:**

1.Ejecución Curso 1º. Tal y como establece la normativa, los alumnos/as acuden a la empresa a partir del segundo trimestre, dos días a la semana (jueves y viernes) de enero a mayo.El mes de junio, está dedicado a las recuperaciones y/o ampliaciones bien en el centro educativo y/o en la empresa tal y como establece la Orden de Evaluación. En relación al horario, los alumnos van a la empresa, de 8.30 horas a 15 horas, y excepcionalmente, alguna tarde para asistir alguna reunión del equipo educativo de la escuela infantil, reunión con padres, tutorías, fiestas, necesaria para su formación. En el Curso 2º. La Formación Dual, comprende el período del 1 de Octubre al mes de marzo, acudiendo los alumnos a la empresa tres días (miércoles, jueves y viernes) y dos en el instituto. Y, desde marzo hasta el junio los alumnos realizan el período de la FCT.

2.Organización .Respecto a la empresa. Comienza la coordinación con una Reunión inicial en el instituto con todas las tutoras laborales. Se les hace entrega de una carpeta con documentación.Respecto al tutor docente. La coordinación con la empresa y la responsabilidad del seguimiento de las actividades formativas en la empresa del grupo de alumnos-as es llevada a cabo por los tres profesores.No parece lógico ni operativo que los tres profesores vayan a todas las empresas con la misión de coordinar el programa formativo de sus respectivos módulos con los tutores-as laborales. La empresa no puede estar recibiendo continuamente las visitas de los tres tutores. La asignación nuestra de empresas es zonal, es decir, los tres docentes tenemos empresas asignadas de las poblaciones en las que tenemos empresa colaboradoras. 3.Rotación. No hay rotación, los alumnos /as permanecen en la misma empresa durante el período formativo dual. Consideramos que la estrecha relación que se va a establecer entre el tutor-a laboral con la alumna-o la convierte automáticamente en la persona de referencia. Además, con este modelo garantizamos que los alumnos roten por los distintos niveles del primer ciclo.

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007633

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26




**Datos organización:**

**Justificación del proyecto:**

Nuestro Departamento está desarrollando el Proyecto FP en alternancia desde el curso académico (2013-2014). Sin embargo, la situación actual del Departamento podría derivar en que el próximo curso no hubiera ningún profesor con experiencia en dual. Esto justifica que el apartado Profesorado Participante esté incompleto. Las circunstancias particulares del resto de profesorado del Departamento son las siguientes:

M<sup>a</sup> José [REDACTED] (coordinadora del proyecto); actualmente está ocupando un puesto específico de FP Dual. Se da la circunstancia de que en curso académico 2015/16 también participó como profesora en este ciclo por comisión de servicios.

Miguel Ángel [REDACTED], (Jefe de Departamento) con destino definitivo en el centro desde 1 [REDACTED] y desplazado en el mismo centro. Viene participando en el proyecto desde que fue aprobado con carácter experimental 2013-14.

Pese a esta circunstancia, ambos componentes, responsables del proyecto, continúan trabajando por el interés en mantener y mejorar la línea de trabajo que han marcado al departamento desde que se viene desarrollando la formación dual.

Resumidamente las líneas maestras del Proyecto son:

- la alternancia se oferta a todo el alumnado del Ciclo. Pues consideramos la alternancia es una necesidad para la calidad de la formación en nuestro ciclo, no un privilegio exclusivo de un grupo selecto de alumnas-os;
- La organización horaria del profesorado permite el seguimiento permanente por parte de éste del alumnado cuando estos están en la empresa, realizando visitas quincenales;
- Una excepcionalidad, es el hecho que en 2º curso el alumnado comienza su asistencia a las empresas, (en fase de F.C.T.) el 1 de Septiembre, con lo que conseguimos que se forme en el centro de trabajo durante el periodo de adaptación de los niños/as a las escuelas infantiles, algo que ha sido una necesidad formativa histórica en nuestro Ciclo;
- Los tutores laborales están formados en el terreno educativo, y están motivados y experimentados en la tarea de la formación de alumnos.
- Contamos con un número suficiente de empresas para el desarrollo del proyecto.
- En todas las empresas, que cumplen con la normativa, son prácticamente idénticas las actividades que en ellas se realizan.

Por último, una de las peculiaridades de nuestro ciclo es que la situación laboral natural en una empresa no se puede simular ni de lejos en el taller de un Instituto. Quizás en algunas especialidades de la formación profesional sea posible reproducir en el taller las condiciones que el alumnado encontrará en una empresa. Para nuestro ciclo, sin embargo, en el taller de un instituto no podemos simular el objeto de nuestro trabajo, pues es imposible disponer de la presencia de grupos de niños/as de 0-3 años.

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
			

**Planificación del proyecto e implicación de la empresa en la misma:**

Fase de preparación.

El Proyecto presentado es el resultado de estos cuatro años de andadura en colaboración y coordinación con las empresas. Y, queda reflejado en:

- A lo largo de este curso escolar se ha trabajado en equipo con los tutores laborales en la concreción de las actividades que los alumnos/as pueden desarrollar en la empresa. Fruto de esta concreción, hemos generado unas hojas de evaluación para el seguimiento de los alumnos/as.

- Consideramos las propuestas de mejora expresadas en un cuestionario que se le entrega al final de cada curso escolar, tanto a los-as directores-as de las escuelas o responsables de las mismas, a los tutores-as laborales y a las-alumnas-os.

Puesta en marcha.

Una vez iniciado el curso escolar, tenemos reuniones de coordinación con los directores/as de las escuelas o representantes legales de las mismas. En la que le recordamos la información expresada en el Acuerdo que deben de firmar, los compromisos que adquieren la empresa y las tutoras laborales, los alumnos asignados a cada empresa, los días de asistencia del alumnado a las empresas, los horarios y algunos elementos de la organización.

Antes de iniciar la alternancia, aproximadamente en el mes de noviembre, tenemos una reunión grupal con todos las/os tutoras/es laborales que inician el desarrollo del nuevo proyecto. Los temas a tratar serán: los compromisos que adquieren como tutores laborales, algunos elementos para la coordinación, especialmente en lo relativo a la formación y a la evaluación del alumnado, los módulos afectados por la alternancia, la asignación de alumnas a cada tutor-a laboral.

**Mecanismos de coordinación con la empresa, seguimiento y valoración del alumnado:**

Periodicidad de la coordinación durante la fase de desarrollo del proyecto.

&#61692; Visitas a las empresas: Mínimo de una vez al mes, y preferiblemente cada quince días, los tutores docentes se reunirán con las tutoras o tutores laborales para realizar las labores de seguimiento del programa formativo, coordinación y evaluación de cada alumno. Estas reuniones se harán en el horario y calendario que previamente se acuerde con las empresas, estableciendo lo antes posible un calendario con la fecha de dichas visitas.

&#61692; Reuniones de coordinación entre los tres profesores del departamento. Una vez a la semana los profesores del departamento, en el horario que en que las alumnas y alumnos acuden a las empresas, acordarán una reunión para coordinarse. El objeto será coordinar las actividades formativas que se están realizando en la empresa o están programadas para realizar próximamente en cada uno de sus módulos.

En estas reuniones los 3 profesores hacen lo siguiente:

&#61692; El profesor de módulo presenta las actividades de enseñanza-aprendizaje que se ha planteado al alumnado, para su realización en las empresas.

&#61692; El profesor de módulo plantea las actividades que se proponen a los tutores laborales.

&#61692; Cada profesor tutor explica el seguimiento y progreso de los alumnos que tiene asignados. Ofrece información sobre la evaluación realizada entre él y el tutor-a laboral de las actividades formativas que ha ido realizando los alumnos-as de su responsabilidad.

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26




Para la asistencia y la puntualidad del alumno: Control de asistencia y puntualidad por parte del tutor laboral en las hojas de registro correspondientes.

Para el rendimiento académico y la actitud:

- Entrevistas quincenales con el alumno-a, tras la reunión mantenida con su tutor o tutora laboral, para su seguimiento y evaluación.
- Revisión en estas visitas del Diario/Porto folio de evidencias de las actividades realizadas en la Empresa por parte del alumno-a, compuesto de fotos, registros, programaciones, anecdotarios, observaciones,¿
- Seguimiento por parte del tutor docente de la realización de las actividades encomendadas por los profesores de los módulos, revisando dicho porto folio.
- Recogida de los cuestionarios o hojas de registro de seguimeitno y evaluación sobre el alumno-a cumplimentados por el tutor-a laboral y las hojas de registro de la autoevaluación del alumno-a.
- Informes sobre el alumno-a cumplimentados por el tutor-a laboral.
- Memoria final elaborada por el alumno-a.

Ref.Doc.: RelProCen

**Implicación de las empresas en la valoración del aprendizaje del alumnado:**

En nuestro Proyecto cada alumno-a va a estar todo el año en la misma empresa, que en todos los casos es una Escuela Infantil. Su puesto formativo será un aula en dicha escuela, compartiendo la misma con el educador o la educadora de dicha aula, permaneciendo con él o ella durante todo el curso. Consideramos que la estrecha relación que se va a establecer entre el tutor-a laboral con la alumna-o la convierte automáticamente en la persona de referencia, prácticamente única, con la que establecer la relación formativa y con la que posteriormente realizar la evaluación de la alumna o el alumno.

En resumen, cada alumno-a tiene un tutor-a laboral asignado.

Responsabilidades del tutor laboral

- Colaborar con el profesorado del centro educativo, para concretar la programación que desarrollará cada alumno en la empresa o entidad en los distintos módulos.
- Realizar el seguimiento de la actividad formativa en la empresa o entidad del alumno-a que tiene asignado.
- Coordinar, junto con el profesor tutor del centro educativo, la actividad en la empresa o entidad con la actividad en el centro educativo.
- Colaborar con el profesorado del centro educativo en la evaluación de los módulos profesionales incluidos en el Programa de Formación.

Concretamente se responsabilizará de:

- controlar la asistencia del alumno, firmando diariamente la hoja de registro correspondiente;
- de controlar que el alumno-a realiza todas las actividades de su programa formativo;
- evaluar la calidad de ejecución de las mismas, cumplimentando las hojas de registro del seguimiento y evaluación del alumno-a;
- supervisa la ejecución del Cuaderno-Diario o Porto folio de evidencias;
- transmite toda esta información al tutor docente en las visitas de éste a la empresa.

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26




**Procedimiento establecido para la evaluación y calificación del alumnado. Protocolos en caso de abandonos o renunciaciones.**

1. Previsiones de renuncia del proyecto por parte del alumnado.

En primer lugar al alumno o alumna se le hará firmar un compromiso de participación en este proyecto.

Si por algún motivo el alumno reusase continuar en el proyecto por no estar de acuerdo con el Proyecto de FP Dual y desearse continuar cursando el Ciclo en régimen ordinario se actuará como recoge la normativa: la administración le adjudicará otro centro. Existen centros públicos que imparte el ciclo en régimen ordinario en dos localidades cercanas a la nuestra: Jerez de la Frontera y Cádiz.

En el caso de que el alumno o alumna se diese de baja por cualquier otro motivo y no solicitara continuar cursando el ciclo, se le notificará a la empresa.

A todas las empresas se les comunicará antes del comienzo de este proyecto la posibilidad de que esto pudiera ocurrir.

2.Previsiones en caso de renuncia por parte de la empresa.

Igualmente desde el inicio ya habremos suscrito un acuerdo de compromiso con las empresas.

Si a pesar de ello una empresa reusase continuar con el proyecto, contamos para estos casos con un número de puestos y empresas de reserva disponibles para reubicar al alumnado afectado.

Para reubicar al alumnado afectado por la renuncia de una empresa usaremos preferiblemente alguna de las empresas que ya estén en el proyecto para que así sea más fácil la incorporación del nuevo alumno-a, pues conocerán de antemano el funcionamiento del proyecto.

**Mecanismos e instrumentos de seguimiento del aprendizaje del por parte del propio alumnado:**

1-El porto folio de evidencias

Durante el curso pasado incorporamos un cuaderno o porto folio de evidencias que pertenece al alumno-a. Consiste en una carpeta porta documentos, de plásticos transparentes, que permite al tutor laboral y al tutor docente hacer el seguimiento y evaluación del alumnado, pero a la vez le sirve al alumno-a para su propio seguimiento y autoevaluación.

A comienzos de curso la carpeta se entrega al alumno prácticamente vacía. Solo incluye un calendario de la alternancia, su programa formativo, unas hojas registro de seguimiento y evaluación y hojas diario en blanco. Cada día de estancia en la empresa el alumno-a rellena una hoja diario donde registra las actividades rutinarias realizadas, las actividades extraordinarias, así como comentarios personales.

De cada día incluye evidencias de las actividades realizadas, ya sean en forma de fotografías, micro videos, copias de documentos manejados, fichas de actividades programadas por el alumno-a, fichas de actividades encargadas por tutor docente o el profesor del módulo, registros de observación, ejemplares de actividades realizadas por los niños y niñas en la escuela, ¿

Esta carpeta se revisa por el tutor docente en cada visita y se dan instrucciones al alumno-a para su posible mejora.

Pretendemos que para el curso próximo esta carpeta sea una carpeta virtual a disposición de los tutores-as y los alumnos-as a través de a plataforma Moodle.

2-Las hojas registro de seguimiento y autoevaluación.

En la carpeta también se incluyen hojas de registro para el seguimiento y la autoevaluación del alumno-a.

A lo largo de estos dos años de proyectos en alternancia estas hojas de registro se han ido mejorando gracias a la experiencia y con las aportaciones de profesores y tutores-as laborales.

Estas hojas recogen, organizadas por módulos, todas las actividades que se pretende que el alumno-a realice durante los dos cursos en su estancia en las empresas.

3-Puestas en común del grupo clase.

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007633

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26




**Criterios de asignación del alumnado a las empresas:**

Está previsto que todo el alumnado pueda acudir a la alternancia en las empresas, sin selección previa. Para nuestro Ciclo, la Formación Profesional Dual es imprescindible si queremos ofrecer a nuestro alumnado una formación de calidad. Por tanto todos tienen derecho a participar en el Proyecto.

Se dan varias circunstancias que nos facilitan esta posibilidad:

- tenemos empresas y puestos de trabajo suficientes;
- nuestras empresas están disponibles, dispuestas y comprometidas a aceptar alumnado sin una selección previa;
- disponemos de un tutor/a laboral para cada alumno con disposición y compromiso para la labor formativa sin selección previa del alumnado.

Criterios de distribución del alumnado:

- En primer lugar las empresas nos indicarán las plazas que nos ofertan para la alternancia.
- Se atenderán las peticiones mostradas por el alumnado, dentro de los centros colaboradores habituales, procurando adjudicarle el centro solicitado.
- Las empresas participarán junto con el Departamento en seleccionar los alumnos/as aspirantes para cada una.
- Ante posibles conflictos a la hora de pedir centro, siempre se atenderá la petición de aquellos alumnos-as que hayan obtenido mejor media en las calificaciones de los módulos cursados.
- No serán admitidas solicitudes en las que el alumno tenga dentro del centro de trabajo familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, ya sea como empresario-a, tutor laboral o niños-as matriculadas en ese centro de trabajo.

Lo que si vamos a ser muy estrictos es cuando el alumno-a ya se encuentra en la fase de alternancia asistiendo a la empresa. Si el alumno-a incurre en algunos de los supuestos que los Acuerdos de Colaboración recogen (falta de rendimiento o aprovechamiento en el Instituto o en la empresa, no asiste con regularidad y excede el número de horas establecido, por una actitud incorrecta,...) actuaremos como se recoge para estos casos en dichos Acuerdos de colaboración que firmamos el Instituto con la empresa.

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26




**Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**

Son diversos los elementos tecnológicos que utilizamos para el desarrollo de nuestro proyecto, por ejemplo, ordenadores, pizarras digitales, cámaras fotográficas digitales o videocámaras.

En Educación Infantil se pueden emplear las TICs en diversos momentos puntuales, tanto por parte del alumnado de F.P. en las empresas como para el uso de los niños. Como por ejemplo:

- Utilizar el ordenador como premio o recompensa a un trabajo a partir de los 2 años.
- Emplear programas como complemento de los contenidos diarios.
- Manejar la cámara digital o de vídeo para fotografiar o grabar situaciones diarias.
- Usar el lector de DVD o canon de proyección.
- Utilizar internet como recurso de la más completa biblioteca de imágenes, películas,...
- Gestores de presentaciones (power point,¿).

Otras aplicaciones podrían ser:

- Los programas de sonido. Es una herramienta extraordinaria del lenguaje oral, con canciones, adivinanzas, cuentos,...
- El correo electrónico. Permite la comunicación con nuestro alumnado, se intercambian opiniones, se realizan preguntas,...
- Los periódicos digitales.
- Los blogs. En los que se puede consultar y dejar comentarios o informaciones diversas.

Actualmente se está trabajando en el diseño de la plataforma Moodle que se complemente a los anteriores mecanismos e instrumentos.

---

**Descripción de la formación complementaria:**

Durante la Fase Inicial (Primer Trimestre) el alumnado realiza dos cursos formativos que se consideran necesarios para el comienzo formativo en las escuelas infantiles:

- Curso Primeros Auxilios, con carácter de duración intensiva e impartido por empresa acreditada externa.
- Curso Manipulador de Alimentos.

Asimismo se les pide el Certificado de Delitos Sexuales.

**Propuesta de modificaciones:**

Actualización apartado Formación en Alternancia en las empresas.

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007633

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26



			

**Orientación al alumnado sobre el proyecto y estrategia de información a la comunidad educativa. Procedimientos para los casos en los que el alumnado no pueda incorporarse a la empresa (por no haber superado la formación inicial u otros motivos):**

- Orientación al alumnado sobre el proyecto:

En el momento de formalizar la matrícula. Se adjunta un tríptico informativo, con los aspectos más relevantes del proyecto. Además el alumno firma el modelo oficial, aceptando participar en la formación dual.

Una vez iniciado el curso. A mediados del mes de octubre. Se lleva a cabo una reunión informativa de Formación Dual: (módulos en alternancia, temporalización, evaluación, empresas colaboradoras, etc.).

En el mes de enero: Con anterioridad a la incorporación a la empresa. Se realiza otra reunión en la que se hace hincapié en aspectos más operativos como cuál es el protocolo a seguir ante una falta de asistencia en la empresa, horario, la importancia de imagen y puntualidad personal, etc.

- La información del proyecto DUAL a la comunidad educativa se realiza en el claustro de profesores y en el consejo escolar.

- Procedimientos para los casos en los que el alumnado no pueda incorporarse a la empresa (por no haber superado la formación inicial u otros motivos). Este apartado, en nuestro caso, no procede. Porque todos los alumnos-as se incorporan a la empresa, la formación dual se oferta a la totalidad del alumnado.

**Previsión de situaciones que requieran autorización de casos excepcionales y/o que alteren los criterios generales de admisión.**

- El alumnado matriculado debe ser mayor de edad.
- Otros casos excepcionales (Según Dispongo Sexto Orden FP Dual).

**Detalles y observaciones:**

Ref.Doc.: RelProCen

Cód.Centro: 11007533

Fecha Generación: 29/04/2021 13:43:26


